



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2023

Verbal No. 2022-00243

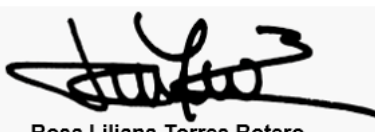
1. Téngase en cuenta que el llamado en garantía Axa Colpatria, fue notificado y dentro del término legal contestó la demanda.
2. Se reconoce personería a RAFAEL ALBERTO ARIZA VESGA como apoderado del llamado en garantía, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 63 del 4 de septiembre de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria